



RESOLUCION DCS 403/2026

Ref: Expediente 4559/2009

Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 065/2026 de aceptar el pedido de licencia sin goce de haberes de la Médica Soledad Pascual (Legajo 12042) en su cargo de Ayudante "A" con Dedicación Simple, N° planta 21027859, del Área Salud Individual y Colectiva de la carrera de Medicina desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la docente presenta la solicitud por razones particulares desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 2026.

El informe favorable de la Dirección de Personal

Que el pedido ingresa fuera de término para que administrativamente se gestione la liquidación de haberes en los términos habituales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 19 de agosto;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 065/2026 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.